Montería, Agosto de 2024

Señores
Alcaldía Municipal de Montería

Asunto: CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD

Certifico que he realizado las memorias de cantidades y análisis de precios unitarios de las instalaciones eléctricas del proyecto: **"CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"**, a construirse en la comuna 7 en el Municipio Montería, Departamento de Córdoba, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la Normatividad Colombiana, cuyos resultados se encuentran consignados tanto en los informes de diseño como en los planos, que anexo debidamente firmados.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de la misma y copia de la cédula de ciudadanía.

MARCOS CASTRO MARTINEZ
Ingeniero Eléctrico
Especialista en Gestión Publica
M.P. No. BL205-79717
C.C. No. 78.324.104 de Montería

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 78324104

CASTRO MARTINEZ
APELLIDOS

MARCOS ANTONIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-1982
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

29-MAY-2000 BUENAVISTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1300700-38084631-M-0078324104-20001020 14116 00203A 01 092283903

Scanned by CamScanner

MARCOS ANTONIO CASTRO MARTÍNEZ

INGENIERO ELECTRICISTA.
ESPECIALISTA GESTIÓN PÚBLICA.



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Titular MARCOS ANTONIO
CASTRO MARTÍNEZ

D.I. 78.324.104

Ingeniero ELECTRICISTA

Matricula BL205-79717

Resol. Secc. 11/2011

Fecha de Exp: 30/09/2011



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL Original

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES SECCIONAL DE BOLÍVAR

CERTIFICA:

1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, MARCOS ANTONIO CASTRO MARTÍNEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía 78.324.104 de Buenavista (Córdoba), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electricista ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Bolívar, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad del Sinú el día 25 de Septiembre de 2010.

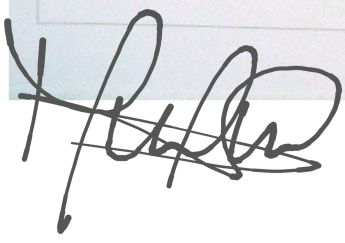
2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Bolívar, mediante la Resolución 11 del 30 de Septiembre de 2011 expidió la matrícula profesional a MARCOS ANTONIO CASTRO MARTÍNEZ para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICISTA de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.

3. Que, mediante la Resolución 69 del 28 de Octubre de 2011, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

BL205-79717

Este certificado se expide en Cartagena el día 28 de Octubre de 2011.

ANTONIO LUIS BARRIOS BARRIOS
Presidente



Marcos Castro

01-2025

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Marcos Antonio CASTRO MARTÍNEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **78324104** de **Buenavista (Córdoba)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **BL205-79717** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **BOLÍVAR** mediante resolución No. **BL-11 de 2011** el día **30** de **Septiembre** de **2011** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-69 de 2011**.

2. La matrícula profesional No. **BL205-79717**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Ocho (8) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901862086. Vence el 08-Julio-2025**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo